

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2206 REAL NUEVO CLUB GOLF DE SAN SEBASTIÁN - BASOZABAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozábal, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Basozábal") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Camino de Goyaz Txiki, n.º 41, de Donostia-San Sebastián, el 20 de junio de 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, 21 de junio de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de la gestión social, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017.

Segundo.- Cese y nombramiento en su caso del Consejo de Administración. (Exposición de candidaturas y votación, en su caso).

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

DERECHO A PRESENTAR PROPUESTAS DE ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique una propuesta de acuerdo justificada sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Dichas propuestas se publicarán en la página web de la Sociedad a medida que se reciban.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General de la Sociedad y tomar parte en las deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de una o más acciones con derecho a voto inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación, a aquel en que haya de celebrarse la Junta y así lo acrediten mediante la exhibición en el domicilio social, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

DERECHO DE INFORMACION

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social o

través de la página web de la Sociedad (www.golfbasozabal.es), así como obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos, los siguientes documentos:

- Texto íntegro del anuncio de convocatoria de la Junta General.
- Texto íntegro de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración somete a la Junta para su aprobación.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Modelo de tarjeta de asistencia.
- Documento sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General así como para el ejercicio del voto a distancia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de que podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos que componen el Orden del Día o de la información accesible que la Sociedad haya facilitado.

Todas las solicitudes de documentación y/o información deberían incluir el nombre y apellidos del accionista o denominación social y la indicación de las acciones de las que es titular, y deberán realizarse (i) mediante entrega personal de la petición escrita o su envío al domicilio social de la Sociedad; o (ii) mediante solicitud verbal en el propio acto de la Junta General.

Se comunica a los señores accionistas que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

San Sebastián, 10 de abril de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración

D. Vicente Urbistondo Ayestarán.

ID: A180027325-1